



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
DEPARTAMENTO DE SALUD  
QUILLON

\*\*\*\*\*

DECRETO ALCALDICIO N° 1699/

Quillón, 09 JUL 2014

**VISTOS:**

1. Decreto Alcaldicio N° 1.052 de fecha 04.12.2013, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2014.
2. Orden de Trabajo N° 000025 de fecha 26.06.2014, emitida por el Sr. Víctor Bustos Riquelme, Lubricentro Los Cruceros Ltda.
3. Solicitud de Pedido S/N de fecha 04.06.2014, emitida por el Sr. Luis González Garrido, Conductor del CESFAM de Quillón.
4. Decreto Alcaldicio N° 658 de fecha 21.04.2014, que aprueba el "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014", firmado entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y Lubricentro Los Cruceros Ltda., el cual comienza a regir desde el día 10.04.2014.
5. Decreto Alcaldicio N° 529 de fecha 09.04.2014, que aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública ID. 4366-13-LE14 denominada "Contrato de Suministros para Cambio de Aceites, Lubricantes, Servicio de Engrase y Reparaciones Menores de los Vehículos y Maquinaria de la Municipalidad de Quillón y Departamentos de Educación y Salud, año 2014".
6. Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
7. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal a quien subrogue el cargo.
8. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Capítulo II, Artículo 10, 3 "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legalización pertinente".
9. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
10. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
11. La Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud y sus posteriores modificaciones.

1  
7

**CONSIDERANDO:**

- Adquisición de repuestos para mantenimiento y reparación de Ambulancia Mercedes Benz Sprinter patente ZW 45 59 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Luis González Garrido (Conductor del CESFAM de Quillón), dado a que se hace indispensable contar con este vehículo de emergencia en óptimas condiciones.

**DECRETO:**

1. **Apruébese** la siguiente Orden de Compra según **ID. 4366-13-LE14**, por **Mantenimiento y reparación a Ambulancia Mercedes Benz Sprinter**, en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor por la siguiente razón:

**SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACIONES DE SERVICIOS; EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN CONTEMPLADAS EN LA NORMATIVA, LEY 19.886.**

- **Emergencia, urgencia o imprevisto.**

PROVEEDOR	RUT	O.C.	MONTO (\$)
Lubricentro Los Cruceiros Ltda.	[REDACTED]	4367-218-SE14	\$ 464.100.-
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 464.100.-</b>

2. **Impútese** el presente gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.011 denominada **Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos.**

**ANOTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
"POR DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL ALCALDE"

*[Signature]*  
ELS/JOP/dss.  
08.07.2014

**DISTRIBUCION:**

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU

Rut : 61.972.800-9  
Dirección : Francisco Unzueta 159  
Teléfono : 56-42-2207185-  
Fax :

Demandante : DEPARTAMENTO SALUD  
MUNICIPALIDAD DE QUILLON  
Unidad de Compra : Salud Municipal  
Fecha Envío OC. : 08-07-2014 13:54:53  
Estado : Enviada a Proveedor  
Número Licitación : 4366-13-LE14

## ORDEN DE COMPRA N°: 4367-218-SE14

SEÑOR (ES) : LUBRICENTRO LOS CRUCEROS LIMITADA	A Sr (a) : Víctor Bustos
DIRECCIÓN : [REDACTED] Región del Biobío	FONO : 56-42-581235
RUT : [REDACTED]	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Ambulancia Mercedes Benz Sprinter		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Francisco Unzueta 159	Quillón	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Retiramos de su bodega		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Daniela Alejandra Sánchez Saldías	56-42-2207185-	adquisicionessalud@quillon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101703	Ambulancias	1 Unidad	Inyector	Falla: Pérdida de compresión por un inyector	175.000,00	0,00	0,00	175.000
25101703	Ambulancias	1 Unidad	Bomba de embriague	Falla: fuga de líquido en bomba de embriague	65.000,00	0,00	0,00	65.000
25101703	Ambulancias	1 Hora/Hombre	Mano de obra		150.000,00	0,00	0,00	150.000

Neto	\$	390.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	390.000
19% IVA	\$	74.100
Total	\$	464.100

Orden de Compra Emergencia, urgencia o imprevisto

Fuente Financiamiento: 215.22.04.011

### Observaciones:

Adquisición de repuestos para Ambulancia Mercedes Benz Sprinter patente ZW 45 59 perteneciente al CESFAM de Quillón, solicitado por el Sr. Luis González Garrido (Conductor del CESFAM), según Orden de Trabajo N°00025 de fecha 26.06.2014.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>

  
Jorge Ortiz Pavez  
RESUPUESTO Y FINANZAS  
MUNICIPALIDAD DE QUILLON

# Lubricentro Los Cruceros Ltda."

B. O'Higgins 1038 - QUILLÓN - Fono: 42-2581235

lubricentroloscruceros1038@gmail.com

RUT: [REDACTED]

## ORDEN DE TRABAJO

Nº 000025

Nombre:	Municipalidad de Quillón
Dirección:	Fco. Unzueta
Fonos:	Cel.:

Nombre Recepcionista

Fecha Recepción

Hrs.

Fecha Entrega

Hrs.

26 de 14

Marca	Mercedes Benz	Color	
Modelo		Kilometraje	
Año	2007.	Procedencia	
Patente	ZW 4559.	Motor	

CONDICIONES DE VENTA:  Orden/Compra  Crédito  Contado  Plazo

### TRABAJOS ORDENADOS

FALLAS		TRABAJO ORDENADO	
Pérdida de Conexión X en inyector			
Bomba subroque Fuga de líquido			
TRABAJOS REALIZADOS	VALOR	REPUESTOS	VALOR
Sacar y instalación de inyector		01 inyector	175000.
		01 Bomba de subroque	65000
Sacar Bomba de subroque y instalación		Mano de obra.	150000.

Observaciones

### CONDICIÓN

PAGADO

PENDIENTE

Autorizo a "Lubricentro Los Cruceros Ltda." para efectuar la presente reparación, incluyendo las ampliaciones a que ella pueda obligar y a colocar los repuestos que sean necesarios.

O. M. Mecánico	
Repuestos	
Lubricantes	
Materiales	
O. M. Terceros	
Sub - Total	390.000.
Descuentos	
I. V. A.	74100
TOTAL	464100.-

Firma del Cliente

IMPORTANTE: "Lubricentro Los Cruceros Ltda." no se responsabiliza por la pérdida o los desperfectos ocasionado a los vehículos y objetos dejados en ellos en caso de incendio, robos, accidentes o cualquier otra causa de fuerza mayor.



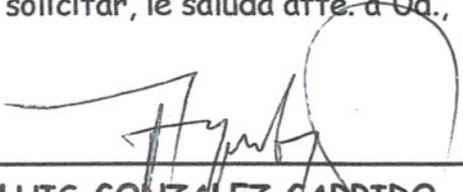
Quillón, Junio 04 de 2014.

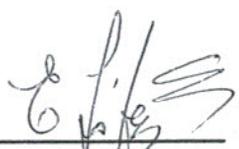
## SOLICITUD DE PEDIDO N°

**DE: LUIS GONZALEZ GARRIDO  
CONDUCTOR CESFAM QUILLON**

**A : SRTA. YILDA LETELIER FIERRO  
DIRECTORA DESAMU-QUILLON.**

- 1.- Junto con saludarla muy cordialmente, me permito solicitar a Ud., la reparación de la bomba de embriague de la ambulancia Sprinter.
- 2.- Sin más que solicitar, le saluda atte. a Ud.,

  
\_\_\_\_\_  
**LUIS GONZALEZ GARRIDO  
CONDUCTOR  
CESFAM-QUILLON**

  
\_\_\_\_\_  
**V° B° Dirección**

### Distribución

- La indicada.
- Archivos Cesfam.